

TARIFAS URBANAS

Concepto	Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3
Bajada de Bandera	1,37 €	1,66 €	2,07 €
Km. recorrido	0,94 €	1,17 €	1,46 €
Hora de Espera	20,71 €	25,90 €	32,37 €
Carrera mínima	3,73 €	4,65 €	5,82 €

Tarifa 1: Lunes a viernes laborables de 7:00 a 21:00 h. **Tarifa 2:** Lunes a jueves laborables de 00:00 a 7:00 y de 21:00 a 24:00 h, viernes y vísperas de festivos de 00:00 a 07:00 y 21:00 a 22:00h, sábados, domingos y festivos de 06:00 a 22:00 h. Semana Santa, Feria de 07:00 a 21:00 y 24 y 31 de diciembre de 00:00 a 22:00 h. **Tarifa 3:** Viernes y vísperas de festivos de 22:00 a 24:00, Semana Santa y Feria de 00:00 a 07:00 y de 21:00 a 24:00 h.

TARIFAS AEROPUERTO

Concepto	Tarifa 4	Tarifa 5	Tarifa 6
Precio fijo	22,81 €	25,43 €	31,78 €

Tarifa 4: Lunes a viernes laborables de 7:00 a 21:00 h. **Tarifa 5:** Lunes a viernes laborables de 00:00 a 7:00 y de 21:00 a 24:00 h. Sábados, domingos y festivos. Semana Santa, Feria de 07:00 a 21:00. 24 y 31 de diciembre de 00:00 a 24:00 h. **Tarifa 6:** Semana Santa y Feria de 00:00 a 07:00 y de 21:00 a 24:00 h.

Suplementos

Por cada maleta si supera 55x40x20 cm, bulto o conjunto de bultos de mas de 10 kg. Quedan excluidos las sillas de bebé o de personas con movilidad reducida. **Sólo tarifas 1, 2 y 3.**

Salida desde Estación de Santa Justa. **Sólo tarifas 1,2 y 3.**

Servicio a Control de Vuelo de Aeropuerto y CASA San Pablo (Airbus). **Sólo tarifas 1,2 y 3.**

Servicio a Puerto del Batán, Abonos Sevilla, Palmas Altas, Astilleros y Esclusa. **Tarifas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

0,51 €

1,45 €

4,93 €

2,24 €

TARIFAS INTERURBANAS

Concepto	Tarifa 7	Tarifa 8	
Bajada de Bandera	3,27 €	1,63 €	-Tarifa 7: Lunes a viernes laborables de 06:00 a 22:00h. -Tarifa 8: Lunes a viernes laborables de 22:00 a 06:00h, Sábados, domingos y Festivos de 00:00 a 24:00h. -La bajada de bandera sólo operará en servicios de origen y destino inferior a 12 kms.
Km. recorrido	0,63 €	0,75 €	
Hora de Espera	15,67 €	18,83 €	
Carrera mínima	3,42 €	3,42 €	

Tarifa urbana aprobada en Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizan las tarifas de autotaxis del municipio de Sevilla. (PP. 1073/2020), BOJA 146 de 30/07/20. Tarifa interurbana aprobada en Resolución de 28 de enero de 2021, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2021. BOJA 24 de 5 de febrero de 2021.

